MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

GS-2026- 141470 /UPRES - JEFAT 20.1

Manizales, 11 de noviembre de 2026

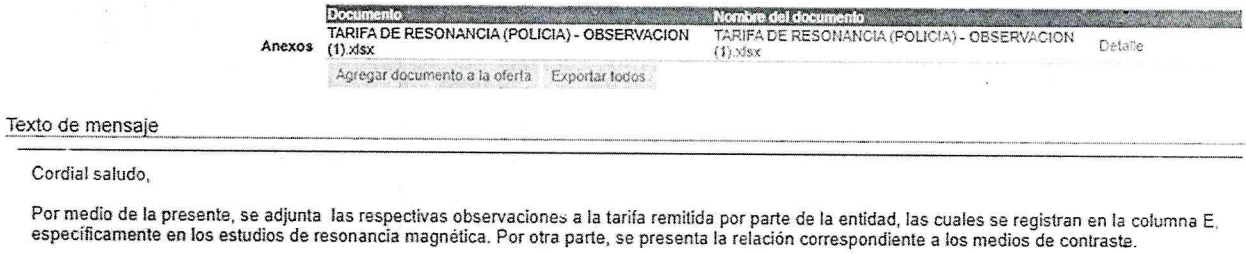
Señora intendente
YENNU ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
Jefe de Contratos Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 (E)
Calle 94 avenidas Villa Olímpica
Pereira, Risaralda

Asunto: Respuesta a observación proceso PN RASES N.° 3 MIC 074 2026

En atención a la observación del proceso relacionado en el asunto, cuyo objeto es la ***"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS"*** generada por los oferente SES DE CALDAS, respetuosamente me permito dar respuesta a los puntos observados, así:

SES DE CALDAS

OBSERVACIÓN EN SECOP:



	Documento	Nombre del documento	
Anexos	TARIFA DE RESONANCIA (POLICIA) - OBSERVACION (1).xlsx	TARIFA DE RESONANCIA (POLICIA) - OBSERVACION (1).xlsx	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Cordial saludo,

Por medio de la presente, se adjunta las respectivas observaciones a la tarifa remitida por parte de la entidad, las cuales se registran en la columna E, especificamente en los estudios de resonancia magnética. Por otra parte, se presenta la relación correspondiente a los medios de contraste.

SOLICITUD DE LA ENTIDAD

Con fundamento en lo expuesto, el oferente solicita:

1. *No ofertar la tarifa propuesta en la invitación del ítem 3 correspondiente al CUPS 883103 RESONANCIA MAGNÉTICA DE ÓRBITAS.*
2. *Presenta relación correspondiente a los medios de contraste conforme a la circular 022 que trata de las disposiciones para tarifas de medicamentos regulados.*

Nota: Como soporte, adjunta la relación de procedimientos e ítems de la Lista de Oferta que, a su juicio, requieren revisión tarifaria.

RESPUESTA

En atención a la observación presentada por el oferente, se verifica los precios históricos y otros referentes con respecto al CUPS 883103 RESONANCIA MAGNÉTICA DE ÓRBITAS, sobre el comportamiento en los tres últimos contratos, así:

CONTRATO 2024 86-7-20212-24 SES DE CALDAS	CONTRATO 2025 86-7-20069-25 SES DE CALDAS	CONTRATO 2024 86-7-20039-26 SES DE CALDAS
$535.614	$559.267	$249.050

Se observa que el precio contratado en las vigencias 2024 y 2025 tuvieron un comportamiento similar, para el 2026 se entre a analizar el estudio previo que conllevo al proceso precontractual del 2026

5.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	CÓDIGO CUPS	DESCRIPCION	CANTIDAD	CONTRATO 86-7-20229-23	VALOR PROYECTADO *(1+9,28% (IPC 2023)); (1+5,20% (IPC 2024)); (1+5,10% (IPC 2025))	CONTRATO 86-7-20212-24	VALOR PROYECTADO* (1+5,20% (IPC 2024)); (1+5,10% (IPC 2025))	CONTRATO 86-7-20069-25	VALOR PROYECTADO *(1+5,10% (IPC 2025))	PRECIO HISTORICO
1	883101	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	UNIDAD	$480.721	$580.834	$527.926	$583.701	$545.789	$573.624	$579.387
2	883102	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRANEO O SILLA TURCA	UNIDAD	$475.110	$574.055	$531.296	$587.428	$551.709	$579.846	$580.443
3	883103	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS	UNIDAD	$498.820	$602.703	$535.614	$592.203	$559.267	$587.790	$594.232

NOTA: Impresión de pantalla de estudio previo cargado en secop del proceso PN RASES No. 3 MIC 009 2026 página 54 que finalizó con el contrato 86-7-20039-26.

Se identifica que el cups 883103 tuvieron un comportamiento similar, ahora bien, se verifica las cotizaciones presentadas en el proceso MIC 009 2026:

5.4 PRECIOS DE MERCADO:

ITEM	CÓDIGO CUPS	DESCRIPCION	CANTIDAD	COTIZACION No. 1 DIAGNOSTIMED	COTIZACION No. 2 SES HOSPITAL DE CALDAS	MENOR VALOR COTIZADO
1	883101	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	UNIDAD	$549.050	$616.414	$549.050
2	883102	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRANEO O SILLA TURCA	UNIDAD	$549.050	$623.100	$549.050
3	883103	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS	UNIDAD	$249.050	$631.636	$249.050

1LF-FR-0071 Página 56 de 96 Aprobación: 17/03/2025
VER: 10

NOTA: Impresión de pantalla de estudio previo cargado en secop del proceso PN RASES No. 3 MIC 009 2026 página 56 que finalizó con el contrato 86-7-20039-26

Se observa una cotización por la entidad DIAGNOSTIMED por valor de $249.050, quedando con ello como menor valor para el ponderado final del precio techo.

De lo anterior se verifica la cotización del año 2026 de la entidad DIAGNOSTIMED así:

3	883103	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS	$249,050	110%	$523,005

NOTA: Impresión de pantalla de Excel con valores del contrato 86-7-20039-26 y porcentaje de aumento como cotización para estudio de mercado del proceso actual.

En la cotización se identifica que la entidad aumenta la tarifa cotizada en enero de 2026 en un 110% pasando a $523.005, lo que se puede considerar fue un posible error humano de la entidad al digitar los valores, como se observa en los dos primeros ítems cuyos precios eran de $549.050 en 13 ítems y para el ítem 3 quedó en $249.050.

En consecuencia, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 acepta **la observación**, en cuanto se efectuó la revisión previamente señalada. El valor ajustado se reflejará en la invitación, con el ánimo de que el ítem 3 CUPS 883103 RESONANCIA MAGNÉTICA DE ÓRBITAS, no deje de ser ofertado, igualmente equiparar el valor para próximos procesos, por tal motivo se considera corrige el valor del precio techo, quedando ajustado para la invitación en el anexo 3 información económica así:

3	883103	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS	$549.050

Adicionalmente, en cuanto al valor de contraste aportado por la entidad, así:

Codigo	Descripcion	Tarifa Ses	Observacion
V08A104706	ACIDO GADOXETICO DISODICO 0.25 mmol/mL JERINGA PRELLENADA x 10 ML	$ 522.557	Medicamento regulado circular 022
V08A104704	ACIDO GADOTERICO 279.32mg/mL (0.5mmol/ml) SOLUCION X 15mL	$ 105.709	Medicamento regulado circular 022
V03AB035701	SUGAMMADEX 100 mg/mL, FRASCO AMPOLLA X 2mL	$ 275.233	Medicamento regulado circular 022
N05CM01870	DEXMEDETOmidina 100 mcg/mL SOLUCION INYECTABLE, VIAL X 2mL	$ 80.692	Medicamento regulado circular 022
V08A104705	GADOBUTROL 1.0 mmol/mL SOLUCION INYECTABLE x 7.5 ML	$ 133.355	Medicamento regulado circular 022

Se considera **ACEPTAR parcialmente la observación**, bajo las siguientes apreciaciones:

1. Teniendo en cuenta que los medios de contraste son medicamentos sujetos a disponibilidad del mercado, y de autonomía de la entidad que los proporciona, que la solicitud de cotización fue sujeta a lo históricamente contratado y ha tenido incorporado en la descripción el medicamento del medio de contraste.
2. Que se detecta un error de transcripción en el precio histórico del contrato 86-7-20039-26 en el estudio previo del ítem 45 sobre el medio de contraste para angioresonancias el cual quedó en $332.216 (ver imágenes) y al ser trasladado quedó como $33.216 (ver imágenes)

IMAGEN CONTRATO 86-7-20039-26 (VIGENTE A LA FECHA)

45	SIN CÓDIGO CUPS	MEDIO DE CONTRASTE GADOPENTETATO DE DIMEGLUMINA (ANGIORESONANCIAS)	UNIDAD	$332.216

IMAGEN ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO PN RASES No. 3 MIC 074 2026

45	SIN CÓDIGO CUPS	MEDIO DE CONTRASTE GADOPENTETATO DE DIMEGLUMINA (ANGIORESONANCIAS)	~~$692.236~~	~~$765.372~~	~~$114.182~~	~~$120.065~~	~~$33.216~~	$33.216

3. Que para el 19 de junio de 2026 el ministerio de salud emanó la circula 22 de 2026 en la que incluye medicamentos que a la luz de la circular 21 de 2026 estaba como no regulado pero sujeto a precios de control.

Modificar el anexo no. 2 en el ítem 15 que refiere otras condiciones del servicio, y quedará de la siguiente manera:

15	En caso de requerirse algún servicio y/o medicamento de contraste, que no este pactado en el contrato y que sean ordenados por fallo judicial o el equipo interdisciplinario profesional de la salud (EIPS), guardando relación con el objeto contractual, pueden ser prestados siempre y cuando: • El área de referencia solicite cotización a la IPS contratada, con el fin de determinar que el precio del servicio o el valor se ajusten al mercado, en cuanto al medio de contraste se debe revisar lo dispuesto en la circular 022 del 2026 y que el precio o tarifa guarde relación (la unidad de medida y/o miligramo o mililitro para el paciente. • Las entidades oferentes podrán anexar el listado de medios de contraste con los valores y normatividad vigente que los regula, listado que quedará en el contrato y serán verificados por auditoría médica en la radicación de la facturación.

Modificar el anexo no. 3 del precio techo, el cual el valor de los medios de contraste para resonancia (ítem 44), angioresonancia (ítem 45) Y colangioresonancia (ítem 46) quedarán sujetos a la normatividad vigente y listado que anexen los oferentes de acuerdo a las condiciones dadas en el ítem 15 del anexo 2.

De lo anterior el anexo no. 3 de información económica quedará de la siguiente manera:

ANEXO No. 3

INFORMACIÓN ECONÓMICA

Este anexo. es informativo. el oferente debe diligenciar en la plataforma virtual SECOP II. establecido en el acápite "REQUISITOS ECONÓMICOS" tenga en cuenta los siguientes criterios:

➢ El oferente diligenciará únicamente el porcentaje de descuento. el cual será aplicado por parte de la Regional de Aseguramiento en salud N°3 **a cada uno de los valores unitarios estimados con IVA incluido en el Anexo No. 3 "INFORMACIÓN ECONÓMICA" EN LA PLATAFORMA SECOP II**

➢ Previo cumplimiento de las condiciones de la invitación. la adjudicación del contrato se hará al proponente que ofrezca el mayor porcentaje de descuento.

➢ Este anexo es informativo y **NO** deberá ser diligenciado y anexado. si el oferente lo anexa se tendrá en cuenta la oferta económica del SECOP II y no del presente anexo.

NOTA1: Solo se puede ofrecer en porcentaje (%). ejemplo 2.4.15. o según tenga a bien el oferente; de esta forma el comité económico aplicara este porcentaje de descuento de su propuesta.

En caso que el porcentaje ofertado sea enviado en decimales. ésta será redondeado. ejemplo igual o menor 2.5% se redondeará a 2. en caso que ser igual o mayor de 2.6% se redondeará a 3%.

NOTA 2: En el caso que la entidad oferte un CERO PORCIENTO DE DESCUENTO O NO DILIGENCIE LA CASILLA PARA TAL FIN. se entiende que los valores estarán sujetos a las tarifas del precio techo.

ITEM	CÓDIGO CUPS	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO
1	883101	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	$549.050
2	883102	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRANEO O SILLA TURCA	$549.050
3	883103	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS	$549.050
4	883105	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	$586.560
5	883108	RESONANCIA MAGNETICA DE PARES CRANEANOS	$560.000
6	883109	RESONANCIA MAGNETICA DE OIDOS	$549.050
7	883110	RESONANCIA MAGNETICA DE SENOS PARANASALES O CARA	$549.050
8	883111	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO	$549.050
9	883210	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE	$549.050
10	883211	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE	$804.150
11	883220	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE	$549.050
12	883221	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA CON CONTRASTE	$804.150
13	883230	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	$549.050
14	883231	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE	$804.150
15	883232	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA SIMPLE	$549.050
16	883233	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA CON CONTRASTE	$804.050
17	883234	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE	$549.050
18	883235	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE	$804.050
19	883301	RESONANCIA MAGNETICA DEL TORAX	$549.050
20	883321	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON VALORACION DE LA MORFOLOGIA (CARACTERIZACION TISULAR)	$2.050.000
21	883322	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON MAPEO DE LA VELOCIDAD DE FLUJO	$2.050.000
22	883324	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON VALORACION FUNCIONAL	$2.050.000
23	883325	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON ESTRES (FISICO O FARMACOLOGICO)	$2.050.000
24	883341	ANGIORRESONANCIA DE TORAX (SIN INCLUIR CORAZON)	$600.000
25	883351	RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA	$596.721
26	883401	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN	$590.712
27	883430	RESONANCIA MAGNETICA DE VIAS BILIARES	$700.000

28	883434	COLANGIORESONANCIA	$700.000
29	883435	RESONANCIA MAGNETICA DE VIA URINARIA (URORRESONANCIA)	$980.000
30	883440	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS	$600.000
31	883511	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	$420.000
32	883512	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECIFICO)	$420:000
33	883521	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	$420.000
34	883522	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)	$420.000
35	883545	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES COMPARATIVA	$624.636
36	883560	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO BRAQUIAL	$560.000
37	883590	RESONANCIA MAGNETICA DE SISTEMA MUSCULO ESQUELETICO	$549.050
38	883902	RESONANCIA MAGNETICA DE SITIO NO ESPECIFICADO	$600.000
39	883908	RESONANCIA MAGNETICA DE VASOS Incluye: ANGIORM	$980.000
40	883909	RESONANCIA MAGNETICA CON ANGIOGRAFIA	$968.142
41	883910	RESONANCIA MAGNETICA CON ESTUDIO DINAMICO (CINE RESONANCIA)	$780.000
42	883911	RESONANCIA MAGNETICA CON RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	$549.050
43	998701	SOPORTE ANESTESICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO: ANESTESIA PARA RESONANCIA	$650.000
44	SIN CÓDIGO CUPS	MEDIO DE CONTRASTE (RESONANCIAS)	Sujeto al ítem 15 del anexo no. 2 otras condiciones del servicio
45	SIN CÓDIGO CUPS	MEDIO DE CONTRASTE (ANGIORESONANCIAS)	
46	SIN CÓDIGO CUPS	MEDIO DE CONTRASTE (COLANGIORESONANCIA O RESONANCIAS QUE REQUIERAN ESTE MEDIO DE CONTRASTE)	

Lo anterior para conocimiento y demás fines que considere pertinentes.

Atentamente,

Subcomisario **JHON JAIRO MARTINEZ VILLADA**
Estructurador estudio previo proceso PN RASES N.°3 MIC 074 2026

Revisó: CPS. MD. AUD. **JAVIER DIAZGRANADOS RIOS**
Contratista UPRES DECAL

Fecha de elaboración: 11/11/2026
Ubicación D:\PROCESOS 2026

Carrera 67 con carrera 17 esquina
Tels.3137337033
decal.upres-adm@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

